CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:01 horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24474733,** Apellidos y Nombres **CIFUENTES NARANJO MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCA**, con NIT **890002468-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora Regional DR Quindío, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Martha Cecilia Cifuentes Naranjo, Identificado(a) con C.C. No. 24.474.733, quien SI ☐ No **X** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Armenia a los 15 días del mes de Marzo de 2024.

LUZ ELENA FORERO SIERRA
DIRECTORA REGIONAL QUINDÍO